

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.095/188/2025

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN
Ciudad de México, a 16 de mayo del 2025

GAS URIBE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GUR620306BZ7
RECURSOS DEL GAS S/N LA LOMA,
TLALNEPANTLA DE BAZ,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54060
TELEFONO: 55 5366 4900
CORREOS ELECTRÓNICOS:
jfigueredo@gasuribe.com.mx
PRESENTE



RECIBIDO

16 MAYO 2025

JUD DE CONTRATOS

Recibe: Citalli Riverón

Hora: _____ Anexos: _____

*Recibido original
Jodgy Figueroa Cabrera
\$ 16/05/25*

AT'N.: C. JOELAY FIGUEREDO CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el artículo 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 27 inciso C), 52, 54 fracción II y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 30 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con la finalidad de atender la requisición de compra **No. 095/2025**, generada por la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, derivado del caso **No.36/2025**, aprobado en la Octava Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 16 de mayo de 2025 toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; **SSCDMX/DGAF/DF/SP/0408/2025**, con cargo a la partida presupuestal, **3121 "GAS"**, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número **SSCDMX-DGAF-079-2025**, para la contratación del suministro de "GAS L.P.", conforme a lo siguiente:

No.	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCUENTO OFERTADO FIJO SIN I.V.A.
1	3121000002	3121-0001	GAS L.P.	LITRO	\$1.34

El precio de Gas L.P. está sujeto a lo publicado semanalmente por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

El descuento ofertado será fijo durante la vigencia del contrato \$1.34 (un peso 34/100 M.N) no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Monto a Ejercer:

La adjudicación en mención tendrá un monto mínimo a ejercer de **\$ 147,378.00** (ciento cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y monto máximo a ejercer de **\$ 1,473,780.00** (un millón cuatrocientos setenta y tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:



2025
Año de

70
AÑOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Lugar de Entrega:

Las entregas se realizarán en los inmuebles descritos en el presente **Anexo**.

Periodo de Ejecución del Servicio:

El servicio se llevará a partir de la firma del contrato al **31 de julio de 2025**, o hasta agotar el monto máximo a ejercer.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, sin considerar el I.V.A. o cualquier otra contribución.

Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil por un monto mínimo de **\$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)** antes de I.V.A., por auto tanque y empresa que cubra daños a terceros que pudieran suscitar en el momento de la ejecución del servicio en las instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas Convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



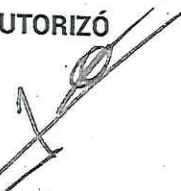
[Firmas manuscritas]

Pago:

El pago del servicio, se realizará por insumo utilizado. Los pagos que se generen con motivo de la contratación del servicio referido, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ




LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ



C. JOELAY FIGUEREDO CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ



LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS
Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ



ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas.
C.c.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.



